Ciudad de México, a 29 de abril de 2020

SAF/TCDMX/1764/2020

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA PRIMER LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 129, último párrafo del Código Fiscal y de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambos de la Ciudad de México; se presenta Informe en los siguientes términos:

Informe de Recaudación por concepto de Impuesto Predial 2019 por Alcaldía

Alcaldía	*Pago*	*% de Pago*
ALVARO OBREGON	$ 2,508,723,653.46	13.35
AZCAPOTZALCO	$ 804,594,780.92	4.28
BENITO JUAREZ	$ 1,983,647,052.68	10.56
COYOACAN	$ 1,280,008,720.92	6.81
CUAJIMALPA DE MORELOS	$ 1,688,238,439.00	8.98
CUAUHTEMOC	$ 2,498,963,803.13	13.30
GUSTAVO A. MADERO	$ 985,739,728.68	5.25
IZTACALCO	$ 362,842,085.90	1.93
IZTAPALAPA	$ 977,262,240.58	5.20
MAGDALENA CONTRERAS	$ 285,673,142.76	1.52
MIGUEL HIDALGO	$ 3,582,014,427.78	19.06
MILPA ALTA	$ 11,243,524.07	0.06
TLAHUAC	$ 106,576,188.30	0.57
TLALPAN	$ 1,068,593,903.02	5.69
VENUSTIANO CARRANZA	$ 394,499,684.97	2.10
XOCHIMILCO	$ 247,987,572.07	1.32
SIN ESPECIFICAR	$ 6,376,142.99	0.03
	$ 18,792,985,091.23	***100.00***

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
TESORERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notificación del presente, mediante correo electrónico, de conformidad con los Comunicados respectivamente, del 19 y 20 de abril de 2020, suscritos por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX. I Legislatura. Así como, en los numerales **PRIMERO y **SEGUNDO** del ***"ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"***; publicado el 6 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.